

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4329**      *FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Freigel Foodsolutions, S.A., celebrada el día 22 de febrero de 2010, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 125.525 euros, quedando el capital social fijado en 6.252.790 euros, dividido y representado por 1.250.558 acciones, de 5 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales. La reducción de capital se efectúa para amortizar 25.105 acciones adquiridas por la sociedad en autocartera según consta en la escritura autorizada el día 10 de marzo de 2008, ante el Notario de Manresa, D. Jaime Bercovitz Rodríguez-Cano, con el número 693 de su protocolo, y se lleva a cabo mediante la amortización total, con cargo a capital, de las acciones números 1.250.559 al 1.275.663, ambas inclusive.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo máximo para la ejecución del acuerdo será de un mes a contar desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores.

Madrid, 24 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Íñigo Erláiz Cotelo.

**ID: A100013867-1**